

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
**Expte. Nº 0224716/16**

**ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 9:57 horas del día 8 de septiembre de 2017, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del grupo municipal del Partido Popular; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocales; y D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa; con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación del servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS", por procedimiento abierto.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

**Plica 1.- INGENIERÍA Y GESTIÓN ARAGÓN, S.L.-** Deberá completar la documentación o, en su caso, declaración responsable de:

- Acreditación de la solvencia económico financiera y técnica.
- Descripción de las medidas empleadas por la empresa para garantizar la calidad de los servicios prestados de coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de obras civiles.

**Plica 2.- UTE MS INGENIEROS, S.L.-EXTREMERA LED ASOCIADOS, S.L.U.-** Deberá aportar la documentación o, en su caso, declaración responsable de:

- Declaración de pertenencia o no a un grupo empresarial y, en caso afirmativo, la relación de las empresas que lo componen.

**Plica 3.- INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.-** La documentación es correcta.

**Plica 4.- PROYECTOS, OBRAS Y ESTUDIOS ZARAGOZA, S.L.-** Deberá completar la documentación o, en su caso, declaración responsable de:

- Acreditación de la solvencia económico financiera y técnica.
- Descripción de las medidas empleadas por la empresa para garantizar la calidad de los servicios prestados de coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de obras civiles.

**Plica 5.- COPREDIJE, S.A.-** La documentación es correcta.

**Plica 6.- PROINTEC, S.A.-** Deberá aportar la documentación o, en su caso, declaración responsable de:

- La relación de empresas que conforman su grupo empresarial.

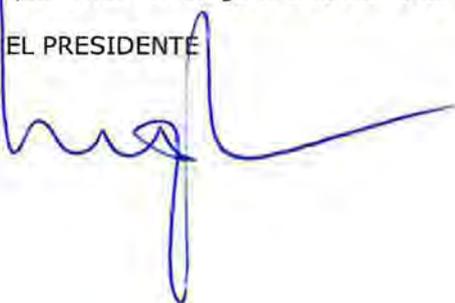
De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

Por lo que respecta a las Empresas cuya documentación es correcta, y de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se les declara admitidas a la licitación.

La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

A continuación siendo las 09:58 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

LA SECRETARIA DE LA MESA

